

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN DE CONVIVENCIA
EN LOS CENTROS DOCENTES



IDEAS INTRODUCTORIAS

¿Qué es el plan de convivencia (PC)?

Es un documento en el que se recoge el ejercicio de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa como base esencial de una convivencia entre iguales, que respete la diferencia de géneros, la interculturalidad, así como las relaciones entre profesorado, alumnado, familias y personal no docente. En él se recogerán procedimientos que tiendan a la prevención y resolución pacífica de los conflictos, a lograr la conciliación y la reparación, así como las directrices para asumir los compromisos educativos para la convivencia.

Se presenta en una doble dimensión: de un lado, como elemento de mejora (plan de mejora), y, de otro, como elemento de gestión de la convivencia.

Aspectos generales a tener en cuenta en el proceso de diseño del plan

1. El PC es *un instrumento de planificación educativa. Como tal, ha de ser coherente con el proyecto educativo y partir del análisis de necesidades*, que debe reflejar no solo las dificultades más habituales, sino también, los puntos fuertes de la comunidad educativa y sus expectativas.
2. El PC *favorecerá la integración curricular y el desarrollo de las competencias básicas* a través del aprendizaje en un clima relacional basado en el respeto, la tolerancia, la participación y la libertad, para fomentar en el alumnado los valores propios de una ciudadanía democrática.
3. El PC es *uno de los referentes para el profesorado en la elaboración y aplicación de las programaciones docentes*. Por tanto, estas deberán fomentar la autonomía e iniciativa personal, ya que en la medida en que involucra a otras personas, obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo, así como de asertividad para comunicar las decisiones propias.
4. El PC *estimulará el empleo de metodologías que propicien el desarrollo de la ciudadanía activa, mediante la organización e impulso de los órganos y canales de participación, así como el funcionamiento de los cauces de participación de la comunidad educativa*, regulando e implementando las medidas organizativas y pedagógicas que hacen posible la ejecución de este plan, desde la autonomía de los centros, para resolver favorablemente los conflictos a través de la cooperación y la responsabilidad compartida.
5. El PC *tendrá un papel relevante como uno de los elementos dinamizadores de la vida de un centro docente*, pues orienta a la comunidad educativa sobre los principios que rigen las relaciones entre sus miembros e impulsa a la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



ORIENTACIONES SOBRE LOS COMPONENTES BÁSICOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los centros elaborarán el PC a partir de las medidas e iniciativas propuestas por todos los sectores de la comunidad educativa. Este deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

Apartados mínimos del PC	Orientaciones sobre el procedimiento a seguir en la elaboración del PC
<p>1. Justificación</p>	<p>Objetivo: partir de «un lenguaje común».</p> <p>Proceso: consensuar y unificar conceptos con el claustro.</p> <p>Hay que reflexionar sobre cuestiones del tipo: ¿Qué es para nosotros el plan de convivencia? ¿Por qué? y ¿Para qué un plan de convivencia?</p> <p>Hay que clarificar y llegar al consenso en conceptos como participación, cooperación, disciplina, disrupción, violencia, conflicto de convivencia, autoridad...</p> <p>Antes de comenzar a elaborar el PC tendremos que hacer el esfuerzo de definir, delimitar y consensuar todos aquellos términos implícitos en nuestra percepción de convivencia. Es importante conocer qué concepto de convivencia tiene cada estamento de la comunidad educativa.</p>
<p>2. Principios y metas</p>	<p>Objetivo: identificar los principios que van a orientar nuestras acciones.</p> <p>Proceso: reflexionar y debatir sobre creencias, actitudes y currículos ocultos, buscando coherencia con los principios que se quieren defender.</p> <p>¿Qué filosofía sustenta el plan que queremos construir? ¿Cuáles son los principios que lo inspiran? ¿Qué metas nos proponemos?</p> <p>¿Cómo pensamos abordar los conflictos?</p>



<p>3. Diagnóstico de la convivencia en el centro</p>	<p>Objetivo: identificar la situación de partida y orientar los objetivos del plan.</p> <p>Proceso: revisar y valorar críticamente la realidad actual del centro, identificando logros y necesidades. A través de cuestionarios, entrevistas, grupos de estudio o de trabajo de los diferentes sectores de la comunidad educativa.</p> <p>El diagnóstico es la fotografía que refleja un momento determinado de la convivencia en el centro. Es el resultado que obtenemos al hacer una primera evaluación de la convivencia, con el objetivo de conocer y comprender cuál es la situación de partida. Supone responder a preguntas como ¿Cuáles son los principales conflictos que se dan en el centro? ¿Dónde se producen?, ¿entre quiénes? ¿Cómo los abordamos? ¿Cuáles son las estrategias de prevención que empleamos?, etc.</p> <p>Para llevar a cabo este diagnóstico hay que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) decidir las variables de observación (fortalezas y debilidades de las relaciones, percepción de los problemas, efectividad de las actuaciones, medidas de prevención y gestión de los conflictos, análisis cuantitativo y cualitativo de las faltas de disciplina y su tratamiento, etc.); b) seleccionar los indicadores para cada una de ellas y determinar qué instrumentos y técnicas son los adecuados para la observación de estas variables.
<p>4. Objetivos generales. Priorización y planificación</p>	<p>Objetivo: concretar el plan de actuación en función de los resultados del diagnóstico.</p> <p>Proceso: reformular en objetivos los problemas identificados en la fase de diagnóstico. Establecer las prioridades en función de las preocupaciones y necesidades de la comunidad educativa detectadas en el diagnóstico y planificar las acciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.</p> <p>Planificar cada uno de los objetivos en torno a acciones a realizar, temporalización, responsables, seguimiento y evaluación.</p>



<p>5. Normas de convivencia y su gestión</p>	<p>Objetivo: concretar las normas de convivencia del centro desde el consenso y la participación de la comunidad educativa.</p> <p>Proceso: reflexionar y debatir sobre creencias, actitudes y currículos ocultos en torno a las normas en todos los sectores de la comunidad educativa y consensuar y establecer las normas del centro en coherencia con los principios que sustentan el proyecto educativo.</p> <p>Se concretarán las normas de convivencia generales para toda la comunidad escolar y las normas específicas de aula que garanticen un buen clima de trabajo. Se formularán estas de acuerdo con los principios de necesidad y claridad, y teniendo en cuenta que sean las menos posibles.</p> <p>La gestión de las normas describirá tanto el procedimiento hasta concretarlas como el procedimiento a seguir ante el incumplimiento de estas, es decir, la gestión de las conductas contrarias a la convivencia (condicionado al desarrollo normativo futuro).</p>
<p>6. Estrategias para favorecer la convivencia</p>	<p>Objetivo: concretar las estrategias y acciones para lograr la mejora de la convivencia relacionadas con los objetivos propuestos.</p> <p>Proceso: revisar las medidas implantadas y organizar y planificar nuevas estrategias. (relacionadas con los objetivos propuestos)</p> <p>Partiendo de lo que nos ha indicado el diagnóstico sobre la efectividad de las estrategias que se vienen aplicando en el centro, se tomarán decisiones para mantenerlas, redefinirlas o eliminarlas.</p> <p>Habrà que responder a preguntas como ¿Qué tenemos que incorporar para conseguir los objetivos que nos hemos propuesto? En este momento hay que organizar las estrategias, señalando a cuál o a cuáles objetivos responden.</p>
<p>7. Protocolos para la gestión de los conflictos</p>	<p>Objetivo: disponer de pautas fijadas y acordadas o protocolos, que indiquen al profesorado los pasos a seguir ante una determinada situación de conflicto que se detecte.</p> <p>Proceso: es el producto resultante del debate, reflexión, aplicación de normativa, búsqueda de consenso, hasta decidir ¿qué tenemos que hacer ante un tipo de conflicto determinado?</p> <p>Un protocolo señala la manera de actuar ante una situación determinada. Un protocolo aprobado es una norma para regular la gestión de un conflicto. Evita la improvisación y el tratamiento arbitrario de este. Posibilita la unificación de criterios, el tratamiento homogéneo y la seguridad en las acciones realizadas.</p> <p>Tendremos que decidir ante qué situaciones debemos prevenir y concretar la intervención del profesorado. Por ejemplo, protocolo para la gestión de incidencias en el aula, para la intervención en un problema de acoso escolar, etc.</p>



<p>8. Dinamización y difusión del plan</p>	<p>Objetivo: disponer de una estrategia planificada para sensibilizar, informar, comprometer, responsabilizar a toda la comunidad educativa con el desarrollo del PC.</p> <p>Proceso: recoger ideas para hacer llegar y dar sentido de identidad y pertenencia a todos los miembros de la comunidad educativa en el PC.</p> <p>Ideas: un lema para el plan, un logotipo para el plan, asamblea de clase, representación teatral...</p> <p>Equipo o personas responsables.</p>
<p>9. Evaluación del plan</p>	<p>Objetivo: disponer de los medios (instrumentos de evaluación) para conocer la eficacia y la efectividad del PC y señalar el modo en qué se va a proceder para evaluar.</p> <p>Proceso: partiendo del PC propuesto, decidir y describir el proceso (¿cómo?) para conocer la evolución del plan e identificar los cambios o mejoras que se produzcan en la convivencia.</p> <p>¿Qué se evalúa? ¿Cuándo? ¿Con qué? ¿Quién? ¿A quién? ¿Cuáles son los indicadores?...</p> <p>Eficacia: nivel de ejecución de los objetivos / estrategias / protocolos. Efectividad: efectos que se producen en las personas con la que se ha desarrollado el PC.</p>
<p>10. Plan de formación</p>	<p>Objetivo: contemplar la formación como una estrategia básica y fundamental en el desarrollo del PC.</p> <p>Proceso: identificar las necesidades en materia de formación para poner en marcha con garantías de calidad las estrategias planteadas en el PC, y planificar dicha formación en coherencia con la puesta en marcha de las estrategias seleccionadas.</p> <p>¿Qué formación requieren los miembros de la comunidad educativa para poner en marcha con eficacia las estrategias y los protocolos señalados en el PC?</p>

